

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: YURI ROCIO TAFUR LOPEZ
Demandado: ROBINSON LORENZO SANTAMARIA HERNANDEZ
Radicado: 500013110002-2018-00151-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

52

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de octubre de 2019 En la fecha pasó el presente proceso al despacho de la señora jueza.

LUZ MILY LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

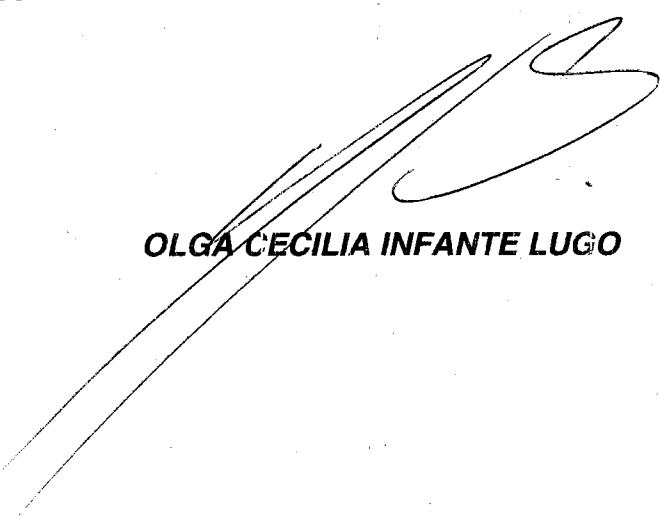
Villavicencio, veintiocho (28) de octubre del dos mil diecinueve (2019).

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se dispone:

Oficiar ante el pagador de la CASUR, Caja de Retiro de la Fuerzas Militares, en los mismos términos del oficio 759 del 5 de abril del 2019, a fin de que se continúen haciendo los descuentos de las cuotas de alimentos y las cuotas extraordinarias fijadas en el presente asunto, en la forma allí indicada.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO